MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 54/10

Ciudad del Este, 02 de Febrero de 2.010

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Telef.: 061-580.010
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 16/10 – Construcción de Pavimento Tipo Empedrado y Puente en el Barrio Fátima, Sector Sur, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada Contratación a la empresa Taller Industrial del Este S.A., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 5489/I.M de fecha 28/01/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Ing. Francisco J. Giardina Calzadillo
Gerente General
T.I.E. S.A.